



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Oficio No. SA-1294/2025

Dr. Carlos Flores Pérez

Director

Facultad de Enfermería

Región Xalapa

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los Artículos **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **03 de septiembre de 2025**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Enfermería Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: ENFERMERIA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
CLINICA FUNDAMENTAL	12	20179	22852	IPP	ARACELI FLORES PEREZ	DESIGNADA
ENFERMERIA EN LA ATENCION A LA SALUD DEL ADULTO MAYOR	5	34727	21419	IOD	MARIANO IÑAKI VAZQUEZ ACOSTA	DESIGNADO
ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO	6	47790	21969	IOD		DESIGNADO
FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA	5	47792	518	IOD	DANIELA TORRES GARCIA	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos debidamente requisitado y firmado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 08 de septiembre de 2025

Dr. Arturo Aguilar Ye
Secretario Académico
Universidad Veracruzana